

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL



Dirigido a las personas afiliadas, personas beneficiarias y/o para quien tenga interés en afiliarse a Afore XXI Banorte, S.A. de C.V.

Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., en cumplimiento de lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), da a conocer a las personas afiliadas, personas beneficiarias y/o a quienes tengan interés en afiliarse a la Administradora, el presente Aviso de Privacidad, mediante el cual se establecen y delimitan los alcances y condiciones generales del tratamiento de su información personal.

1. Identidad y domicilio del responsable

Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Anónima de Capital Variable constituida conforme a las leyes mexicanas, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 489, piso 3, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, conforme a lo establecido en la LFPDPPP.

2. Datos personales sujetos a tratamiento

Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., recabará los datos personales que sean necesarios para la adecuada prestación de nuestros servicios y operación, los cuales son:

- **Datos de identificación:** Nombre completo, nacionalidad, fotografía, imagen, estado civil, sexo, firma autógrafa o rúbrica, geolocalización y georreferencia, firma electrónica, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), datos contenidos en la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Cartilla Militar, Pasaporte, Licencia de Conducir; Número de Seguridad Social (NSS), así como datos contenidos en documentos emitidos por registros públicos de la persona titular, sus personas beneficiarias o terceros, tales como actas de nacimiento, adopción, matrimonio o defunción, así como los emitidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- **Datos de contacto:** Domicilio e información contenida en comprobantes de domicilio, números telefónicos y correos electrónicos.
- **Datos laborales:** Número de empleado, lugar de trabajo, puesto de trabajo, fecha de alta en el trabajo, fecha de baja en el trabajo, número de semanas de cotización.

3. Señalamiento de datos personales sensibles

Adicionalmente, se informa que podrá llevarse a cabo el tratamiento de los siguientes datos que son considerados sensibles:

- Huella digital, rasgos faciales y voz.
- Datos patrimoniales y financieros: Salario base de cotización; número de cuenta bancaria; actividad económica; saldo en cuenta de retiro.
- Condición migratoria.
- Condición médica, de incapacidad o de discapacidad, exclusivamente para la realización de trámites en línea para personas con movilidad reducida o similar.

Para el tratamiento de este tipo de datos personales, se recabará consentimiento expreso y por escrito, conforme a la legislación aplicable.

En ningún caso ni circunstancia Afore XXI Banorte tratará información sobre origen racial o étnico, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas o preferencia sexual.

4. Finalidades del tratamiento

Los datos personales que nos proporcionen serán tratados para las siguientes finalidades primarias, mismas que resultan necesarias para la prestación de nuestros servicios:

- Darte de alta como cliente de la Administradora.
- Abrir, operar y administrar tu Cuenta Individual de ahorro para el retiro.
- Canalizar los recursos de tus subcuentas de retiro.
- Recibir las cuotas y aportaciones de seguridad social, los recursos de Ahorro Voluntario, las aportaciones complementarias de retiro y demás recursos que, en términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, puedan ser depositados en tu Cuenta Individual.
- Administrar los recursos de los fondos de previsión social.
- Individualizar las cuotas y aportaciones destinadas a tu Cuenta Individual de ahorro para el retiro, así como los rendimientos derivados de la inversión de estas.
- Establecer contacto contigo para informarte sobre el registro o el traspaso de tu Cuenta Individual.
- Enviar a tu domicilio y/o a través de los medios electrónicos que contemple la regulación, tus estados de cuenta y demás información relacionada con tu Cuenta Individual de ahorro para el retiro.
- Crear tu perfil de acceso a los sistemas y plataformas electrónicas operadas y administradas por Afore XXI Banorte, incluyendo el portal Mi Afore Digital y la aplicación AforeMóvil XXI Banorte Lite.
- Operar y pagar tus retiros totales, de Ahorro Voluntario o retiros programados.
- Pagar tus retiros parciales con cargo a tu Cuenta Individual de ahorro para el retiro conforme a las Leyes de Seguridad Social.
- En su caso, para entregar los recursos de la Cuenta Individual a la institución de seguros que tú o tus personas beneficiarias hayan elegido para la contratación de una renta vitalicia o un seguro de sobrevivencia.
- En caso de que así lo solicites, realizar el traspaso de tu Cuenta Individual a la Afore de tu elección.
- Para atender tus consultas y reclamaciones, así como las de tus personas beneficiarias o, en su caso, de tu patrón.
- Individualizar las cuotas y aportaciones destinadas a tu Cuenta Individual, así como los rendimientos derivados de la inversión de estas.
- Gestionar y atender todos los servicios relacionados con tu Cuenta Individual de ahorro para el retiro.
- Gestionar los Servicios de Administración, Individualización e Inversión de Planes de Previsión Social.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL



- Atender solicitudes de transferencia de recursos de una SIEFORE a otra de tu elección distinta a la que te corresponda por tu edad.
- Identificar y registrar a tus personas beneficiarias, incluidas las sustitutas.
- Llevar a cabo la dispersión de los recursos acumulados en tu Cuenta Individual a tus personas beneficiarias, cuando resulte procedente.
- Contactar a tus familiares o terceros de contacto en caso de una emergencia.
- Prestarte el servicio de guarda y administración de las acciones representativas del capital social de las SIEFORES.
- Ejercer derechos o efectuar exhibiciones de cualquier clase, en relación con las acciones respecto de las cuales Afore XXI Banorte esté prestando el servicio de guarda y administración de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de Administración de Fondos para el Retiro.
- Ejecutar nuestros procedimientos de seguridad y de prevención de lavado de dinero, fraudes y demás actividades ilícitas.
- Coadyuvar con patrones y/o autoridades competentes en investigaciones relacionadas con tu Cuenta Individual de ahorro para el retiro.
- Cumplir con disposiciones del contrato de afiliación que suscribas con Afore XXI Banorte y todas aquellas que apliquen conforme a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y demás normativa aplicable.
- Realizar las actividades necesarias para la administración y gestión de tu Cuenta Individual.
- Atender procedimientos y/o requerimientos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y/o de cualquier otra autoridad competente.
- Atender dudas, quejas o sugerencias respecto de nuestros Agentes Promotores y/o cualquier servicio ofrecido por Afore XXI Banorte.
- Vigilar y monitorear tu presencia en los inmuebles propiedad o en posesión de Afore XXI Banorte.
- Cálculo y simulación de pensión de retiro a través de calculadoras disponibles en sitios digitales administrados por Afore XXI Banorte.
- Grabación de las interacciones con el personal adscrito a las Oficinas de Atención al Cliente y Centro de Contacto para fines de calidad en el servicio.
- Videografiar tu imagen con la finalidad de acreditar que otorgas tu consentimiento para registrarte o traspasar tu Cuenta Individual a Afore XXI Banorte, según corresponda.
- Obtener datos de localización que faciliten el registro de las Cuentas Individuales que tuvieren asignadas las personas titulares, así como la atención de los diferentes trámites y servicios de la Cuenta Individual.
- Realizar trámites remotos para personas que presenten movilidad motriz reducida o una condición similar, derivada de una condición médica, incapacidad o discapacidad acreditada por una autoridad del sector salud.

Asimismo, podrá llevarse a cabo el tratamiento de la información para las siguientes finalidades secundarias:

- Realizar análisis de información, soporte técnico, desarrollo de infraestructura, auditorías, controles corporativos, contacto y prospección comercial, directamente o a través de empresas con las que Afore XXI Banorte tenga algún nexo patrimonial, socios comerciales o terceros con los que haya celebrado contratos de prestación de servicios.
- En caso de que decidas traspasar tu cuenta a otra Administradora, mantener aquellos datos necesarios para realizar actividades de pre-validación, así como de contacto para proporcionarte información relacionada con los servicios ofrecidos por Afore XXI Banorte o que pudiere resultar de tu interés.

Podrás manifestar tu oposición para el tratamiento de este tipo de finalidades secundarias, y dicha negativa no podrá ser motivo para impedir la prestación del servicio solicitado.

Para dar cumplimiento a las finalidades correspondientes a este proceso se recabarán los datos de las siguientes maneras:

- A través de las plataformas digitales operadas y administradas por Afore XXI Banorte.
- A través de terceros que deban remitir o transferir a Afore XXI Banorte tu información con motivo de la prestación de nuestros servicios.
- A través de terceros a los que Afore XXI Banorte remitirá o transferirá tu información con motivo de la prestación de nuestros servicios.
- A través de auditores externos.

5. Datos personales de terceros

Si proporcionas a Afore XXI Banorte datos personales de terceros (por ejemplo, beneficiarios) para cumplir con las finalidades señaladas en el presente Aviso de Privacidad, debes informarles sobre el tratamiento de sus datos y el contenido de este aviso.

Cuando proporcionas datos personales de terceros manifiestas con su entrega que cuentas con el consentimiento de las personas titulares para proporcionar su información a la empresa y que los mismos son correctos y completos.

6. Transferencia de datos

Afore XXI Banorte, a fin de cumplir con la normativa en materia de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, su objeto social y el contrato celebrado para la prestación del servicio de administración de fondos para el retiro, podrá llevar a cabo las siguientes transferencias de datos personales para las cuales se exime de recabar tu consentimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la LFPDPPP:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL



Tercero receptor de los datos personales	Finalidad	Consentimiento
Empresa operadora de la base de datos Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).	Para el cumplimiento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.	Se encuentra exento el requisito de recabar tu consentimiento conforme lo previsto en la fracción I del artículo 36 de la LFPDPPP.
CON SAR.	Coadyuvar en investigaciones y dar cumplimiento a las disposiciones legales.	Se encuentra exento el requisito de recabar tu consentimiento conforme lo previsto en la fracción I del artículo 36 de la LFPDPPP.
Empresas privadas, dependencias o entidades públicas federales, estatales o municipales.	Gestión de fondos de previsión social.	Se encuentra exento el requisito de recabar tu consentimiento conforme lo previsto en la fracción VII del artículo 36 de la LFPDPPP.
Institutos de Seguridad Social.	Para dar cumplimiento a las leyes de seguridad social.	Se encuentra exento el requisito de recabar tu consentimiento conforme lo previsto en la fracción I del artículo 36 de la LFPDPPP.
Patrones de las personas trabajadoras.	Para llevar a cabo investigaciones en relación con tu Cuenta Individual, en particular, con tu seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.	Se encuentra exento el requisito de recabar tu consentimiento conforme lo previsto en la fracción VII del artículo 36 de la LFPDPPP.
Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	Coadyuvar en investigaciones, así como para dar cumplimiento a disposiciones legales aplicables.	Se encuentra exento el requisito de recabar tu consentimiento conforme lo previsto en la fracción I del artículo 36 de la LFPDPPP.
Administradoras de Fondos para el Retiro distintas a Afore XXI Banorte.	Para realizar el traspaso de tu Cuenta Individual en caso de que así lo desees.	Se encuentra exento el requisito de recabar tu consentimiento conforme lo previsto en la fracción I del artículo 36 de la LFPDPPP.
Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro (SIEFORE).	Invertir los recursos de tu Cuenta Individual.	Se encuentra exento el requisito de recabar tu consentimiento conforme lo previsto en la fracción VII del artículo 36 de la LFPDPPP.
Instituciones de Seguros.	Contratación de seguros.	Se encuentra exento el requisito de recabar tu consentimiento conforme lo previsto en la fracción VII del artículo 36 de la LFPDPPP.
Empresas del Grupo Financiero Banorte, entre las que se encuentra el Banco Mercantil del Norte, S.A.	Realizar el análisis de información, soporte técnico y desarrollo de infraestructura, auditorías, controles corporativos, contacto y prospección comercial.	Se encuentra exento el requisito de recabar tu consentimiento conforme lo previsto en la fracción III del artículo 36 de la LFPDPPP.
IMSS	Realizar el análisis de información, soporte técnico y desarrollo de infraestructura, auditorías, controles corporativos, contacto y prospección comercial.	Se encuentra exento el requisito de recabar tu consentimiento conforme lo previsto en la fracción III del artículo 36 de la LFPDPPP.
Autoridades de la Administración Pública Federal, Organismos Constitucionales Autónomos y entidades nacionales autorizadas, supervisadas y reguladas por autoridades financieras de la Administración Pública Federal.	Verificar tu información y autenticar tu identidad.	Se encuentra exento el requisito de recabar tu consentimiento conforme lo previsto en la fracción VII del artículo 36 de la LFPDPPP.
Banco de México	Verificar la información contenida en transferencias mediante el Comprobante Electrónico de Pago (CEP).	Se encuentra exento el requisito de recabar tu consentimiento conforme lo previsto en la fracción VII del artículo 36 de la LFPDPPP.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco de México y/o Instituto Mexicano del Seguro Social.	Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto del Fondo de Pensiones para el Bienestar.	Se encuentra exento el requisito de recabar tu consentimiento conforme lo previsto en la fracción I del artículo 36 de la LFPDPPP.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL



Además de las transferencias exentas de tu consentimiento, Afore XXI Banorte podrá realizar las siguientes transferencias de información, para las cuales requerimos tu consentimiento expreso y por escrito. En caso de que decidas rechazarlas, podrás manifestarlo al momento en que se ponga a tu disposición el presente Aviso de Privacidad, o bien a través de los medios para limitar el uso de tus datos:

- Instituto Nacional Electoral: Verificar los datos contenidos en tu Credencial para Votar y al menos una biometría.
- Socios comerciales (partes independientes): Realizar el análisis de información, soporte técnico y desarrollo de infraestructura, auditorías, controles corporativos, contacto, publicidad y prospección comercial.

7. Medios para limitar el uso de los datos personales

Tú o tu representante legal podrán limitar el uso o divulgación de tus datos personales, mediante un correo dirigido a la Subgerencia de Protección de Datos Personales, a la cuenta ddp@xxi-banorte.com.

Te recordamos que el ejercicio de cualquiera de estos derechos es gratuito, y Afore XXI Banorte podrá solicitar únicamente el costo de los gastos justificados de envío o reproducción conforme a lo establecido en el artículo 34 de la LFPDPPP.

Asimismo, te informamos que existen otros mecanismos para limitar el uso y divulgación de tus datos personales, como el Registro Público de Usuarios (REUS) de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con la finalidad de que tus datos no sean utilizados para recibir publicidad o promociones relacionadas con servicios financieros.

Para mayor información sobre dicho registro, puedes consultar el sitio web de la CONDUSEF, o bien, ponerte en contacto directo con la citada Comisión al teléfono 800 999 8080.

8. Uso de cookies

Las plataformas digitales de Afore XXI Banorte utilizan cookies o tecnologías similares con la finalidad de mejorar la experiencia de navegación por nuestros sitios web. En todo momento, podrás aceptar, retirar o modificar el consentimiento sobre el tratamiento de las cookies conforme a [nuestra política](#).

9. Derechos ARCO

Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (Derechos ARCO), a través de la Subgerencia de Protección de Datos Personales, mediante una solicitud dirigida a la cuenta de correo ddp@xxi-banorte.com, misma que deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 28 de la LFPDPPP, consistentes en:

- I. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
- II. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- III. La descripción clara y precisa de los datos personales sobre los cuales se desea ejercer alguno de los derechos ARCO, excepto cuando se trate del derecho de acceso.
- IV. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita como persona titular.
- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

En caso de que la solicitud omita alguno de los requisitos previamente señalados, Afore XXI Banorte podrá requerirte información adicional, a fin de que, como persona titular, remitas la información solicitada en un plazo máximo de diez días hábiles posteriores a la notificación. En caso de omitir el envío, la solicitud se considerará sin efectos.

Si la solicitud cumple con los requisitos establecidos, Afore XXI Banorte te notificará, como persona titular de los datos personales, la resolución correspondiente en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción formal. Dicho plazo podrá ampliarse una sola vez por un periodo igual, cuando las circunstancias del caso así lo justifiquen.

Afore XXI Banorte te comunicará, como persona titular de los datos personales, la decisión adoptada y las razones que la sustentan, a través del medio que hayas señalado para recibir notificaciones.

10. Cambios al Aviso de Privacidad

Afore XXI Banorte se reserva el derecho de modificar, actualizar o ajustar este Aviso de Privacidad en cualquier momento. Dichos cambios serán publicados en la página web de la Administradora o podrán comunicarse a través de alguno de los datos de contacto que proporcionaste.

11. Veracidad de los datos proporcionados por la persona titular

Manifiestas que los datos personales que proporcionas a Afore XXI Banorte son correctos y te comprometes a informar los cambios que se presenten. Se entenderá por modificación cualquier cambio o alteración en los datos personales que impida su correcta identificación o contacto.

12. Autoridad en materia de protección de datos

La Secretaría Anticorrupción y [Buen Gobierno](#) es la autoridad encargada de vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en la LFPDPPP.